|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Asesor Legal en temas de refugio para la Comisión de Visas Restringidas y Refugio (CVRR)** | |
| **Rango salarial**  **Mensual bruto** | [₵ 752 220 – ₵ 863 353] | |
| **Lugar de prestación de los servicios** | San José | |
| **Funciones Principales** | * Revisión de los expedientes que le sean asignados por la persona a cargo de la supervisión del equipo de trabajo a efectos de hacer un pormenorizado control de calidad. * Elaborar evaluaciones técnicas en las que se recomienda el otorgamiento o no del estatus de persona refugiada. Debe valorar toda la prueba aportada y, en caso de requerirse, solicitar prueba adicional (por ejemplo, audiencias), o investigar a través de diferentes medios tecnológicos e instituciones. La evaluación debe incluir el respectivo análisis de hecho y de derecho, así como información del país de origen (IPO). * Confeccionar una resolución fundamentada en la toda la información contenida en el expediente donde se dejará en firme la decisión que se tomó en el estudio de valoración técnica. * Analizar los recursos de revocatoria presentados y elaborar evaluaciones técnicas en las que se recomienda la revocatoria o no de la resolución recurrida. * Confeccionar una nueva resolución con base en el recurso de revocatoria presentado y en el estudio de evaluación técnica. * Revisar las solicitudes de desistimiento y renuncia presentadas. En caso de cumplir con todos los requisitos, elaborar la resolución correspondiente. Si falta alguno, confeccionar la resolución previniendo los requisitos pendientes, notificarla y resolver una vez que haya sido aportado lo requerido. * Revisar las solicitudes de permiso de viaje al país de origen y redactar una carta recomendado o no la autorización, dirigida a la Directora General de Migración y Extranjería. Una vez que la Directora responda, confeccionar la resolución correspondiente y notificarla. Subir el documento en el sistema informático. * Coordinar las actividades con otro personal y oficinas cuando así lo requiera la atención de un caso de una persona solicitante de refugio o refugiada. * Llevar un control de todos los trámites realizados (entrevistas, evaluaciones técnicas, resoluciones, etc.) para ser utilizado como insumo en las estadísticas mensuales y anuales. * Emitir un informe semanal de acciones hechos que compartirá con su supervisor y llevar controles mensuales de todas las estadísticas durante el mes de parte de la CVRR. * Atender y resolver consultas, que presentan compañeros y público en general, con el fin de brindar la asesoría correspondiente en materia de refugio. * Cualquier otra actividad necesario y relevante a los objetivos de tal contrato. | |
| **Perfil y Requisitos** | **ESCOLARIDAD**  Requerida: Título de licenciatura | **CARRERA GENÉRICA**   * Derecho. * Incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas, membresía vigente. |
| **EXPERIENCIA LABORAL**  Requerida: 1 año de experiencia temas de derecho administrativo, derecho internacional y derechos humanos. | **ÁREA DE EXPERIENCIA GENÉRICA**   * Contar con experiencia básica en el tema de Derecho Internacional de las Personas Refugiadas * Contar con conocimientos en: Derechos Humanos, el procedimiento de determinación de la condición de persona refugiada, organización y funcionamiento de la Dirección General de Migración y Extranjería, y la Unidad de Refugio y en el uso de herramientas informáticas tales como: procesador de textos, hojas electrónicas, entre otros. |
| **Habilidades y Competencias** | * Enfoque a resultados * Pensamiento analítico * Respeto por la diversidad * Manejo de stakeholders * Planeamiento y organización * Habilidad para la comunicación oral y escrita * Discreción en virtud del carácter confidencial de la información a la que tendrá acceso | |
| **Idiomas** | Español, conocimiento intermedio del Inglés | |